

PROGRAMA ANUAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

Página 1 de 14

INTRODUCCIÓN	3
1. DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.....	4
1.1. Ámbito de aplicación.....	4
1.2. Objetivo general.....	5
2. PROYECTOS Y PROGRAMAS ANUALES	5
2.1. Programa Anual de Uso, Conservación, Mantenimiento y Aprovechamiento de Inmuebles. 5	
2.2. Programa Anual de Mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliario y equipo.....	7
2.3. Programa Anual de Aseguramiento Integral	8
2.4. Programa Anual de Disposición final y baja de bienes muebles.....	9
2.5. Programa Anual de Asignación, Servicios y Mantenimiento del Parque Vehicular.....	10
2.6. Programa Anual de Servicios Generales y Recursos Materiales.....	11
2.7. Programa Anual de Eficiencia Administrativa	13

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a los numerales 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 contenidos en el Capítulo I del Título Segundo del “Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de julio de 2010 y sus reformas publicadas el 3 de octubre de 2012 y el 5 de abril de 2016, el “Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales”, (en adelante el Manual), el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y el Manual de Organización de la CONSAR, la Unidad de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Recursos Materiales presenta el **“Programa Anual de Trabajo de Recursos Materiales y Servicios Generales para el Ejercicio Fiscal 2024”**, el cual contempla los programas específicos siguientes:

- I. Uso, Conservación, Mantenimiento y Aprovechamiento de Inmuebles.
- II. Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mobiliario y Equipo.
- III. Aseguramiento Integral.
- IV. Disposición Final y Baja de Bienes Muebles.
- V. Asignación, Servicio y Mantenimiento de Parque Vehicular.
- VI. Servicios Generales.
 - VI.I Programa Anual de Protección Civil
 - VI.II Programa de Eficiencia Energética

Todas las actividades derivadas de su cumplimiento como es, la integración, evaluación, seguimiento y actualización del presente Programa Anual, se cumplirán en lo aplicable con lo dispuesto en la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, el Presupuesto de Egresos de la Federación, las disposiciones normativas que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público** en materia presupuestaria y demás normativa aplicable. Sujetándose a las disposiciones de racionalidad y consolidación de contrataciones.

Las Disposiciones prevén que los titulares de las áreas de recursos materiales y servicios generales con el apoyo de las áreas usuarias, elaboren, coordinen y supervisen la integración del Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales, que contemple las necesidades de bienes y servicios de las diversas unidades administrativas de la CONSAR, a partir del análisis de los siguientes elementos:

- I. Requerimientos de bienes y servicios de las distintas unidades administrativas de la Dependencia o Entidad;

- II. Funcionalidad y eficiencia de los espacios físicos, parque vehicular, mobiliario y equipo; servicios generales, almacenes y protección civil;
- III. Estadísticas con que cuente la Dependencia o Entidad en la materia;
- IV. Impacto en economías, resultados y cumplimiento de objetivos, y
- V. Riesgos previsibles.

1. DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Para la elaboración del proyecto del Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismo que contempla las necesidades de bienes y servicios que demandan las áreas que conforman la CONSAR, previo análisis y valoración de las mismas, además de plantear las estrategias a seguir para el logro de los objetivos y metas de cada programa, así como garantizar una mejora continua en los servicios brindados a partir de elementos de supervisión y control que permitan la retroalimentación en los procesos.

Derivado del análisis a los requerimientos realizados de adquisiciones, arrendamientos de bienes y contratación de servicios solicitados por las áreas requirentes durante el Ejercicio Fiscal 2023, se presentan los apartados de los Programas Específicos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

1.1. Ámbito de aplicación

El Programa es de carácter obligatorio para las personas servidoras públicas de la CONSAR que, conforme a sus facultades, atribuciones y funciones establecidas en la normatividad, corresponda su observancia y aplicación.

Considerando, en particular, el tamaño de la estructura responsable de las medidas de Recursos Materiales y Servicios Generales, las unidades responsables de aplicar los programas contenidos en este programa se atenderán mediante contrataciones de terceros en su mayoría, se instrumentarán las medidas necesarias para fomentar la racionalidad en el gasto operativo, el cual, se limitará a lo mínimo indispensable, sin que ello afecte las actividades sustantivas y operativas de la CONSAR, que de manera conjunta con las áreas usuarias, se da cumplimiento a los criterios de austeridad, eficacia, eficiencia, oportunidad, proporcionalidad, equidad, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio del gasto.

1.2. Objetivo general

Proveer de manera eficiente y oportuna los bienes y servicios generales, garantizando el suministro adecuado y racional de los recursos materiales que requieran las diferentes áreas administrativas y sustantivas que conforman la CONSAR, lo anterior, para el cumplimiento y logro de los objetivos y programas Institucionales.

2. PROYECTOS Y PROGRAMAS ANUALES

A continuación, se presentan los programas, proyectos, estrategias, aspectos relevantes y/o prioritarios.

2.1. Programa Anual de Uso, Conservación, Mantenimiento y Aprovechamiento de Inmuebles.

El programa está enfocado al cumplimiento de la conservación, uso adecuado y mejoramiento permanente del inmueble que ocupa la CONSAR, ubicado en el Edificio Empresarial Santa Teresa, ubicado en Camino a Santa Teresa No. 1040, en la Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan en la CDMX, C.P. 14210, del cual esta Comisión es propietaria de los despachos 201, 202, 301, 302, 401, 601, 602, 801, 802 y 901, con un total de superficie construida de 6,589.52 metros cuadrados.

Es de suma importancia mantener la infraestructura física y el equipamiento en óptimas condiciones, buscando brindar un ambiente laboral funcional, aprovechando los espacios con que se cuentan, garantizando la continuidad en el desempeño de las funciones del personal y la conservación del patrimonio inmobiliario de esta Comisión.

Además de las actividades ordinarias de mantenimiento y los programas que se desarrollarán, se debe dar seguimiento a los siguientes temas:

- I. Impuesto Predial: Gestiones para la exención del pago del impuesto, 2024 y 2025.
- II. Buenas prácticas: Identificar las acciones viables para asegurar el cumplimiento de las disposiciones administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en inmuebles federales que recomienda el INDAABIN y a los "requerimientos ambientales mínimos de una edificación sustentable para contribuir en la mitigación de impactos ambientales y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales", a los que el INDAABIN le da seguimiento conforme a las Normas: NOM-007-ENER-2014, NOM-008-ENER-2001, NOM-025-STPS-2008 y NMX-AA-164-SCFI-2013.

Meta: Verificar el mantenimiento y conservación permanente de la infraestructura inmobiliaria, mediante la atención del 100% de los requerimientos de mantenimiento preventivo o correctivo y la gestión de servicios al inmueble, considerando la estructura ocupacional, la disponibilidad de los recursos y presupuesto.

Servicio	Monto Aproximado
Contratación Consolidada sectorizada del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023-2024	\$250,000.00
Servicio de mantenimiento integral de conservación de las Oficinas de la CONSAR durante el Ejercicio 2024	\$1,160,000.00
Cuota Condominal, mantenimiento de áreas comunes y cuotas extraordinarias	\$4,725,000.00
Servicio de recarga y mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores contra incendios para el Ejercicio Fiscal 2024	\$65,000.00
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) o videovigilancia 2024	\$55,539.00
Total	\$6,255,539.00

NOTAS:

- El monto del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023-2024, corresponde al monto adjudicado, únicamente para el Ejercicio Fiscal 2024.
- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) se encuentra en un edificio de propiedad en condominio, por lo cual es importante resaltar que de acuerdo a la consulta realizada al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), la CONSAR debe dar cumplimiento a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles, donde derivado de la naturaleza de la propia edificación derivan derechos y obligaciones, entre las que se encuentra el pago de cuotas por el concepto de mantenimiento de las zonas comunes de la propiedad proindiviso. Las instituciones públicas federales, deben sujetarse como cualquier condómino, a dicha legislación. Cumplir con la obligación de pago de una cuota condominal mensual a la administración del edificio, coadyuvar en el mantenimiento del inmueble, maquinaria y equipo en áreas comunes.

Los servicios de mantenimiento y conservación detallados en la tabla anterior, serán realizados por personal externo, mismos que serán contratados preferentemente a través de Licitación Pública Nacional, y en su caso, mediante Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás Normativa vigente aplicable, y a los montos de actuación por ejercer en el Presupuesto, de acuerdo al Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2024.

Aunado a lo anterior, los servicios públicos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se realizarán conforme a los siguientes rubros:

Servicio	Costo mensual aproximado	Costo anual
Servicio de Seguridad y vigilancia intramuros en la CONSAR para el Ejercicio Fiscal 2023	\$502,000	\$6,960,000.00
Servicio de energía eléctrica	\$ 119,765.5	\$ 1,437,186.00
Total	\$649,166	\$8,397,186.00

2.2. Programa Anual de Mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliario y equipo.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) cuenta con un patrimonio de 3213 bienes, distribuidos y resguardados en todas las Oficinas de esta Comisión. El Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mobiliario y Equipo contempla los bienes muebles que están al servicio de la Comisión, de acuerdo a las características de los mismos.

El programa se orienta a la realización del mantenimiento correctivo y preventivo del mobiliario y equipo que garantice la utilidad y conservación de los mismos, con el fin de apoyar las labores del personal que labora en esta Comisión, así como la incorporación de los bienes muebles que propicien una imagen Institucional homogénea y un mejor ambiente laboral.

Meta: Implementar con eficiencia y calidad el Programa, atendiendo el 100% de las solicitudes de reparación y rehabilitación de los bienes muebles, con el objetivo de prolongar la vida útil y garantizar la continuidad de las actividades y operaciones de las áreas.

Para lograr esta meta, los servicios de mantenimiento correctivo, preventivo de mobiliario y equipo, se realizará a través de terceros, los cuales serán contratados preferentemente a través de Licitación Pública Nacional, y en su caso mediante Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa, de acuerdo a las características del servicio y monto autorizado para cada caso, conforme a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás Normativa vigente aplicable, y a los montos de actuación por ejercer en el Presupuesto, de acuerdo al Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2024.



2.3. Programa Anual de Aseguramiento Integral

Para el Ejercicio Fiscal 2024, la Comisión se incorporó al procedimiento de “Contratación consolidada del Servicio de Aseguramiento de bienes patrimoniales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024”, mismo que al amparo de lo dispuesto en el sexto párrafo del Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se notificó dicha contratación a la empresa productiva del estado denominada **AGROASEMEX, S.A.**, con una vigencia del servicio de 24 meses, a partir de las 00:00:00 horas del 01 de enero de 2023 y hasta las 24:00:00 horas del 31 de diciembre de 2024.

El ejercicio del recurso se realizará conforme al precio ofertado, siempre buscando las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Meta: Supervisar el cumplimiento de los niveles de servicio pactados, en la emisión y entrega de póliza, y en su caso entrega del pago de indemnización de siniestro y reporte de siniestralidad, entre otros. Con el objetivo de mantener debidamente asegurados la totalidad de los bienes patrimoniales propiedad o a cargo de la Comisión, a través de un esquema de aseguramiento adecuado, de conformidad a las condiciones de cobertura, sumas aseguradas y deducibles favorables.

El monto adjudicado para la consolidación sectorizada del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para los ejercicios 2023 y 2024, se integra como a continuación se detalla:

Servicio	Monto de las primas anuales (Prima Neta)	Partida Presupuestaria	Periodo
Contratación Consolidada sectorizada del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023-2024	\$ 246,353.16	34501.- Seguros de bienes Patrimoniales	1 de enero al 31 de diciembre de 2023
	\$ 246,353.16		1 de enero al 31 de diciembre de 2024

PRIMA TOTAL	\$ 492,706.32
--------------------	--------------------------

NOTA: El monto corresponde a lo adjudicado en la Partida presupuestaria autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Oficialía Mayor mediante oficio No. 312.A.-3278 de fecha 23 de septiembre de 2022.

2.4. Programa Anual de Disposición final y baja de bienes muebles.

El Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles, se integra con base en la información que rindieron los responsables de todas las unidades administrativas de la Comisión, durante el levantamiento del inventario físico de bienes muebles, realizando la última actualización en el mes de diciembre de 2023.

De conformidad, al Artículo 1 Fracción VIII, 3 y 5 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de bienes, 12 y 13 de su Reglamento y con el último levantamiento de inventario físico de bienes se dio cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 19 del Manual, la Vigésima segunda de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal, así como el artículo vigésimo segundo del Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal, así como al convenio de colaboración suscrito el 17 de abril de 2013, entre la COMISION y el SAE actualmente (INDEP), donde se establecen las bases para la transferencia de bienes.

Por lo que, la Comisión mediante los Oficios No. D00/600/303/2022, D00/600/401/2022 de fecha 27 de septiembre y 18 de noviembre de 2022 respectivamente, solicitó al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), la incorporación formal de la transferencia de los bienes para proceder a su venta y/o destrucción.

Así mismo, para el año 2023, se solicitó mediante el oficio No. D00/600/355/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, la baja adicional de 63 bienes.

En tanto, se actualizó el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles conforme a lo siguiente:

"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES"													
				COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO									
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO: 2024										HOJA	1	DE	1
TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CALENDARIZACIÓN				DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL FINAL DEL EJERCICIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES		
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO							
Equipos de Computación	Pieza	32	32				Transferencia al INDEP	Valor de avalúo por realizar por el INDEP			Programa sujeto a la determinación del Subcomité de Bienes Muebles de la CONSAR		
Mobiliario y equipo de Oficina	Pieza	184	184				Transferencia al INDEP	Valor de avalúo por realizar por el INDEP			Programa sujeto a la determinación del Subcomité de Bienes Muebles de la CONSAR		
Equipo de Comunicación, Cinematográfico y Fotográfico	Pieza	33	33				Transferencia al INDEP	Valor de avalúo por realizar por el INDEP			Programa sujeto a la determinación del Subcomité de Bienes Muebles de la CONSAR		
Artículos y Material de Oficina	Pieza	1	1				Transferencia al INDEP	Valor de avalúo por realizar por el INDEP			Programa sujeto a la determinación del Subcomité de Bienes Muebles de la CONSAR		
TOTAL		250	250										

Meta: Dar seguimiento a la formal petición de transferencia de bienes realizada Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), ejecutando el 100% de las acciones de gestión y autorización de la baja de los bienes no útiles identificados, a efecto de que las áreas no acumulen bienes muebles o desechos no útiles para evitar riesgos por la ocupación de espacios, en caso de requerir alguna modificación al Programa, derivado de la inclusión de más bienes que se determinen en el transcurso del Ejercicio 2024, se gestionara la solicitud correspondiente.

2.5. Programa Anual de Asignación, Servicios y Mantenimiento del Parque Vehicular

El Programa tiene como objetivo contribuir con el aprovechamiento de las unidades arrendadas y el ahorro en el consumo de combustible, mantener en óptimas condiciones físicas y mecánicas los vehículos arrendado.

Con el arrendamiento, se busca auxiliar a las actividades sustantivas, operativas, vistas de inspección, reuniones en oficinas fuera de la COMISION, llevando controles internos y aquellos emitidos por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), respecto al ahorro de combustible.

Meta: Realizar el 100% de las acciones de mantenimiento programadas, preventivas y correctivas para los vehículos en uso de la CONSAR, contribuyendo con el ahorro y eficiencia de la unidad, realizando revisiones periódicas y mantenimientos oportunos, dotando de combustible de forma racional conforme a las necesidades de cada servicio.

Los servicios necesitados para este rubro son los siguientes:

Servicio	Costo anual aproximado
Servicio de Arrendamiento de Transporte Vehicular Terrestre dentro del Territorio Nacional, sin opción a compra.	\$150,000.00
Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónicos, para el ejercicio fiscal 2024	\$355,392.00
Total	\$505,392.00

NOTA: Para el costo anual aproximado del suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio Nacional, se consideraron los montos máximos anuales adjudicados:

- o Licitación pública de carácter nacional electrónica \$195,465.60
- o Excepción del Artículo 1, sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) \$159,926.40.

2.6. Programa Anual de Servicios Generales y Recursos Materiales.

Entre otras funciones, la Subdirección de Recursos Materiales, coordinará las contrataciones de los servicios de manera conjunta con el Departamentos de Adquisiciones y el Departamento de Servicios Generales, con base a los requerimientos y necesidades de las diferentes áreas requirentes.

El Programa Anual de Servicios Generales y Recursos Materiales, establece los servicios generales y de apoyo administrativo necesarios para el ejercicio de las atribuciones a cargo de las unidades responsables de la Comisión, se orienta al desarrollo y mantenimiento de espacios adecuados y eficientes, para el desempeño de las labores que realiza el personal.

Meta: Realizar los procedimientos necesarios para la contratación de los servicios y adquisiciones solicitadas por las áreas requirentes, de manera oportuna durante el ejercicio 2024.

El Departamento de Servicios Generales es el encargado de programar y administrar la contratación y ejecución de los servicios necesarios para la operación y desarrollo de las actividades de las áreas para el Ejercicio Fiscal 2024.

Capítulo 2000, "Materiales y Suministros"

Partida	Servicios	Monto anual aproximado
21101	Tienda Digital "PROCURA" Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina, productos para el servicio de cafetería, así como consumibles y accesorios informáticos, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	\$ 530,332.00
21101	Adquisición de artículos de papelería y cafetería que no se encuentran dentro del catálogo de la Tienda Digital PROCURA, para el ejercicio fiscal 2024 que requiere la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)	\$ 225,330.00
22104	Suministro de insumos de cafetería y productos alimenticios	\$ 339,782.00
22106	Suministro de insumos alimenticios derivado de actividades extraordinarias	\$ 75,000.00
21601	Adquisición de material de limpieza para la desinfección de las instalaciones y personal de la CONSAR	\$ 100,000.00
26103	Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónicos, para el ejercicio fiscal 2024	\$355,392.00
TOTAL		\$1,625,836.00

NOTA: Es importante precisar que, para el suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónicos para el ejercicio fiscal 2024, se considera el monto adjudicado.

Capítulo 3000, "Servicios Generales"

Partida	Servicios	Monto anual aproximado
31101	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 1,437,186.00
32505	Servicio de Arrendamiento de Transporte, Vehicular Terrestre dentro del Territorio Nacional	\$ 150,000.00
33401	SG Servicios de capacitación a Servidores Públicos en Inventarios, Protección Civil y Procesos administrativos de compra.	\$ 600,000.00

Partida	Servicios	Monto anual aproximado
33801	Servicio de Seguridad y vigilancia intramuros en la CONSAR para el Ejercicio Fiscal 2024	\$6,960,000.00
33903	Servicio Integral de Mensajería, registro y control de documentación oficial 2021-2023	\$ 5,739,295.00
34101	Servicio de avalúo, justipreciación de bienes y paramétricos	\$ 50,000.00
34501	Contratación Consolidada sectorizada del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023-2024	\$ 270,989.00
33903	Servicio de mantenimiento integral de conservación de las Oficinas de la CONSAR durante el Ejercicio 2024	\$ 1,160,000.00
35101	Cuota Condominal, mantenimiento de áreas comunes y cuotas extraordinarias	\$ 4,725,000.00
35801	Servicio integral de limpieza de las oficinas de la CONSAR 2024	\$ 3,600,000.00
35701	Servicio de recarga y mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores contra incendios para el Ejercicio Fiscal 2024	\$ 70,000.00
35301	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) o videovigilancia 2024	\$ 60,000.00
35801	Servicio de lavandería, limpieza e higiene para artículos varios de la CONSAR	\$ 7,700.00
35901	Servicio de Fumigación en las instalaciones de la CONSAR	\$ 100,000.00
33602	Servicio de impresión de tarjetas de presentación, tarjetones, elaboración de credenciales, sellos, encuadernación cocido y armado de credenciales para inspector y cualquier papelería institucional	\$ 220,000.00
39202	Gastos notariales para las oficinas de la CONSAR	\$ 80,000.00
TOTAL		\$25,230,170.00

NOTA: Servicios de capacitación a Servidores Públicos en Inventarios, Protección Civil y Procesos administrativos de compra para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual se considera dentro del presupuesto destinado al Programa Anual de Capacitación.

3. Programa Anual de Eficiencia Administrativa

El Programa Anual de Eficiencia Administrativa tiene como objetivo generar ahorros en el consumo de energía eléctrica y combustibles para el presente año.

Meta: Realizar el 100% de las acciones programadas para alcanzar las metas comprometidas con la CONUEE.

Las metas se establecen una vez que se publican las Disposiciones Administrativas de Carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales en la Administración Pública Federal 2024, por lo que a la CONSAR le corresponde

reducir 3.00% su consumo respecto del consumo promedio de los años 2022 y 2023, en el ámbito energético.

El área responsable de llevar a cabo la contratación de los servicios serán los Departamentos de Adquisiciones y el Departamento de Servicios Generales, con base a los requerimientos de la Subdirección de Recursos Materiales.

Fecha de elaboración: 12 de enero de 2024.

Elaboró

Revisó



Lic. María Guadalupe Ramírez Villa
Jefa del Departamento de Servicios
Generales



Lic. Paulina Roxana Cruz Padrón
Subdirectora de Recursos Materiales

Vo. Bo.



Mtro. Ricardo Rodríguez Maldonado
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas